



Ayuntamiento de Cebolla

Expediente 59/2026

ANUNCIO EN SEDE ELECTRÓNICA

Licencia de Uso Común Especial de Bien de Dominio Público en
Asunto Régimen de Concurrencia. AUTORIZACION PARA INSTALACIÓN Y
EXPLOTACIÓN DE BARRA DE BAR FIESTAS DE SAN BLAS 2026

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 20 de fecha 14 de enero de 2026 las bases y la convocatoria para la adjudicación de licencia de uso común especial de bien de dominio público en régimen de concurrencia, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 8 días NATURALES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA (TOLEDO).

Asimismo, serán objeto de publicación simultánea de las Bases, por el mismo medio.

Contra las bases, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

